

**CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 105 LOGRSNCF)**

**PODERES PÚBLICOS NACIONALES
SECTOR DE LA ECONOMÍA**

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|---|---------------------------|---|--|
| Rosanes Barquín, Luís Alberto (*) C.I. N°V-3.180.276 Perito Avaluador Edificio Citibank | Ministerio de Finanzas | Negligencia en la preservación y salvaguarda de bienes o derechos del patrimonio público, concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin (Artículo 91 numerales 2 y 20 LOGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 15 años |

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|--|---|--|---|
| Chirinos de Cuartín, Yajaira (*) C.I. N°V-3.097.548 Directora de Administración Regional | Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura | Ordenación de pagos por bienes no contratados (Artículo 91 numeral 7 LOGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |
| Matos Rojas, Oscar Antonio (*) C.I. N°V-11.159.599 Agente Policial | Policía Metropolitana de Caracas | Negligencia en la preservación y salvaguarda de bienes del patrimonio público, así como actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91 numerales 2 y 29 LOGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 10 años |
| Pérez López, Agustín (*) C.I. N°V-4.045.686 Escribiente Tesorero | Notaría Pública Segunda de Porlamar, estado Nueva Esparta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia | Actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración de fondos públicos, así como actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91 numerales 21 y 29 LOGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 3 años |
| Rangel Vargas, Rafael Celestino (*) C.I. N° V-3.168.106 Embajador | Embajada de Venezuela en la República Dominicana Ministerio de Relaciones Exteriores | Negligencia en la preservación y salvaguarda de bienes o derechos del patrimonio público, así como actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos (Artículo 113 numerales 3 y 13 LOGR, que mantienen su vigencia en el artículo 91, numerales 2 y 21 LOGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 3 años |
| Yendis, Xavier (*) C.I. N°V-8.496.312 Jefe de la División de Servicios Administrativos y Financieros. | Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura | Ordenación de pagos por bienes no contratados (Artículo 91 numeral 7 LOGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |

(*) Firme en sede administrativa.

(+) Actos administrativos de años anteriores, cuya firmeza se verificó en el año 2012.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 105 LOCGRSNCF)

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA
SECTOR INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y COMERCIO**

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|---|---|--|---|
| Rodríguez Pinto, Cristina Amenaida (*) (+) C.I. N°V-6.089.951 Asistente Administrativo | Instituto Nacional de Hipódromos del Ministerio de la Producción y Comercio | Celebración de contratos por funcionario público, por interpuesta persona, con los entes y organismos públicos, así como acto contrario a una norma legal o sublegal, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91, numerales 4 y 29 LOCGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 3 años |

SECTOR SERVICIOS

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|--|---|---|---|
| González, Víctor Hugo (*) (+) C.I. N°V-6.318.933 Gerente de Higiene y Seguridad Industrial | Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE) | Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades públicas, sin autorización legal y previa para ello (Artículo 91, numeral 12 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |
| Torres Pacheco, Walfredo (*) (+) C.I. N°V-8.867.104 Jefe de la Oficina de Aduanas | Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO) | Negligencia en la preservación y salvaguarda de bienes del patrimonio público (Artículo 91, numeral 2 LOCGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 15 años |

(*) Firme en sede administrativa.

(+) Actos administrativos de años anteriores, cuya firmeza se verificó en el año 2012.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 105 LOCGRSNCF)

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL
ESTADO ARAGUA

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|---|-------------------------------|---|---|
| Medina Urdaneta, Ángel Ramón (*) C.I. N°V-3.094.963 Director de Información, Prensa y Relaciones Públicas | Gobernación del estado Aragua | Certificación indebida de documentos en un procedimiento relacionado con gastos (Artículo 113 numeral 9 LOCGR, que mantiene su vigencia en el Artículo 91, numeral 6 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |

ESTADO BOLÍVAR

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|--|--|---|---|
| Varraso Flores, Margarita (*) C.I. N°V-8.885.541 Directora de Administración | Consejo Legislativo del estado Bolívar | Incumplimiento de las normas de control dictadas por la Contraloría General de la República (Artículo 91, numeral 26 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 2 meses |

ESTADO CARABOBO

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|---|---|--|---|
| Castro Duno, Diego (*) C.I. N°V-7.121.436 Presidente | Servicio Autónomo Estatal Puerto Turístico Internacional Puerto Cabello | Imprudencia en la preservación y salvaguarda de bienes o derechos del patrimonio público, inobservancia de las normas del procedimiento de licitación, contratar con una empresa que no estaba debidamente inscrita en el Registro Nacional de Contratistas (Artículo 91, numerales 1, 2 y 3 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |
| García Rengifo, Keila Julisi (*) C.I. N°V-10.857.498 Jefa de Compras | Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) | Actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Artículo 91, numeral 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 2 meses |
| Montoya, Neida (**) C.I. N°V- 7.124.547 Directora General de Administración | Servicio Autónomo Estatal Puerto Turístico Internacional Puerto Cabello | Imprudencia en la preservación y salvaguarda de bienes o derechos del patrimonio público, inobservancia de las normas del procedimiento de licitación, contratar con una empresa que no estaba debidamente inscrita en el Registro Nacional de Contratistas (Artículo 91, numerales 1, 2 y 3 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |
| Oropeza, José Napoleón (*) C.I. N°V-3.598.059 Presidente | Asociación Civil Ateneo de Valencia | Disposición ilegal de fondos de los que era responsable, al haber utilizado las retenciones derivadas del pago de seguro social para el pago de sueldos y salarios, así como actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91, numerales 14 y 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |

(*) Firma en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

(+) Actos administrativos de años anteriores, cuya firmeza se verificó en el año 2012.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 105 LOCGRSNCF)

**ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL
ESTADO CARABOBO**

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|--|--|--|---|
| Parra Camargo, José Jesús (*) C.I. N°V-11.809.216 Presidente | Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) | Omisión del procedimiento de licitación en la adquisición de bienes, así como actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91, numerales 1 y 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 2 meses |
| Pereira Montero, Ana María (*) C.I. N°V-14.752.967 Coordinadora de Finanzas | Asociación Civil Ateneo de Valencia | Disposición ilegal de fondos de los que era responsable, al haber utilizado las retenciones derivadas del pago de seguro social para el pago de sueldos y salarios, así como actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91, numerales 14 y 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 6 meses |
| Ramírez, José Segundo (*) C.I. N°V-7.360.631 Director de Presupuesto | Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) | Actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Artículo 91, numeral 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 2 meses |
| Ramírez, Rómulo Rafael (*) C.I. N°V-4.553.318 Director de Administración | Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) | Actos contrarios a la normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Artículo 91, numeral 29 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 2 meses |

ESTADO GUÁRICO

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|---|--|--|---|
| Cabrera Acevedo, Juan Manuel (*) C.I. N°V- 5.307.097 Coordinador Administrativo | Unidad de Coordinación y Ejecución Regional del estado Guárico | Empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estaban destinadas por ley (Artículo 91, numeral 22 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 3 meses |
| Figuera Carpio, Belkis Coromoto (*) C.I. N°V-8.556.622 Coordinadora | Unidad de Coordinación y Ejecución Regional del estado Guárico | Empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estaban destinadas por ley (Artículo 91, numeral 22 LOCGRSNCF) | Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo, por un período de 3 meses |

ESTADO TÁCHIRA

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | SANCIÓN |
|--|---|---|---|
| Vegas González, Marcos José (*) C.I. N°V-10.148.864 Jefe de Obras | Alcaldía del municipio Torbes, estado Táchira | Negligencia en la preservación y salvaguarda de bienes o derechos del patrimonio público e incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República (Artículo 91, numerales 2 y 26 LOCGRSNCF) | Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 5 años |

(*) Firme en sede administrativa.

(+) Actos administrativos de años anteriores, cuya firmeza se verificó en el año 2012.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.